



SELLO CUARTO. AÑO  
MIL SEPTECIENTOS Y OCHO  
RENTA Y DOS.

Devellan por el salario de Juan Antonio Zamora  
guarda de caballo de estas Rentas Mayores  
peso de cien R. de arios por el referido tiempo  
Y ciento y diez y seis R. devellan por el sa-  
larío de Lucas Garcia guarda de cañes de  
estas Rentas Mayores peso de quatro R. de  
arios por el referido tiempo

10783.17  
0174..

Y ciento y treinta R. y diez y siete m.  
Devellan por el salario de Joseph Monino  
fiel de estas Rentas Mayores peso de qua-  
tro R. y medio de arios por el oho tiempo

0116..  
0130.17.

Y ciento y ocho R. devellan que en favor  
de la causa que se sigue en esta  
Causa que se sigue en esta  
Causa que se sigue en esta

por menor en los libros de esta  
Causa que se sigue en esta

0038..

Importa la data desta q. dos mill doscientos de  
renta y dos R. devellan, quando el cargo el de nuvezientos ven-  
tiseis R. y nueve m. se reculan de M. canie ami favor, y contra  
la es preuada W. Villa, mill trezientos treinta y cinco R. y  
veinte y cinco m. devellan, salvo yerro; Como todo ello mas  
sabe m. Contra de los expresados libros carta orden, y  
demas papeles desta administracion de M. canie ami favor  
esta cuenta y su juramento ad Dios nro Señor ya esta

21262...

